

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C., septiembre 23 de 2021

Hora: 10.00 a.m.

Número Proceso: 11001-31-05-029-2019-00682-00

Demandante: GUILLERMO MOSAS POSADA

Demandado: HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL

.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante GUILLERMO MOSOS POSADA.

Apoderado demandante Dr. LUIS ANGEL ALVAREZ VANEGAS

alvarezvanegas@gmail.com

R. Legal de la demandada: SERGIO MEJIA

Apoderado demandado: Dra DIANA MARCELA CABANILLAS

jpinzon@pqabogados.co

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

Nota de audiencia: Se reconoce personería a la Dra. Diana Marcela Cabanillas como apoderada sustituta de la demandada Hospital Universitario San Rafael.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: PRUEBAS

Teniendo en cuenta que en auto anterior no se decreto el Interrogatorio de parte al representante legal de la demandada, el despacho lo decreta en este momento.

A fin de concentrar las pruebas en una sola se suspende la audiencia para el veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m) oportunidad en la cual se evacuarán las pruebas, se cerrará el debate, se alegrará de conclusión y se proferirá sentencia-.

Notificados en estrados

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN